



Acta de Constitución de la Región Administrativa y de Planificación RAP Pacífico

En la ciudad de Quibdó, Departamento del Chocó, siendo las 11 de la mañana del 9 de agosto de 2017, se reunieron en las instalaciones de la Gobernación del Chocó, el Gobernador del Cauca, señor OSCAR RODRIGO CAMPO HURTADO, identificado con cedula de ciudadanía 76.318.220 de Popayán; del Chocó, señor JHOANY CARLOS ALBERTO PALACIOS MOSQUERA identificado con cedula de ciudadanía 82.383.138 de Istmina; de Nariño, señor CAMILO ERNESTO ROMERO GALEANO identificado con cedula de ciudadanía 98.394.084 de Pasto y del Valle del Cauca, Señora DILIAN FRANCISCA TORO TORRES identificada con cedula de ciudadanía 29.538.603 de Guacarí, en calidad de representantes legales de sus respectivas entidades territoriales, con el objetivo de constituir la Región Administrativa y de Planificación RAP Pacífico; Entidad de derecho público, de naturaleza asociativa del orden territorial y regional, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio para la gestión de los asuntos y el desarrollo de las funciones otorgadas en el Ley 1454 de 2011 y sus propios estatutos.

Los constituyentes para dar un desarrollo ordenando a la reunión han previsto el siguiente orden del día:

1. Lectura, revisión y aprobación del Acuerdo Regional 001 "Por el cual se adoptan los Estatutos Internos de la Región Administrativa de Planificación denominada RAP Pacífico".
2. Elección del presidente(a) del Consejo Directivo de la Región Administrativa y de Planificación RAP Pacífico.

Handwritten signature

Handwritten signature



Acta de Constitución de la Región Administrativa y de Planificación RAP Pacífico

3. Lectura, revisión y aprobación del Acuerdo Regional 002 “Por el cual se determinan los aportes a cargo de las entidades territoriales que integran la RAP Pacífico para la vigencia de 2017”.
4. Lectura y aprobación del acta de constitución.

Desarrollo de la Primera Sesión:

1. Se aprueba el Acuerdo Regional 001 “Por el cual se adoptan los Estatutos Internos de la Región Administrativa de Planificación denominada RAP Pacífico”.
2. Se designa al señor(a) Gobernador(a) del Valle del Cauca como presidente(a) del Consejo Directivo de la Región Administrativa y de Planificación RAP Pacífico por un periodo atípico mientras el Consejo Directivo elige la presidencia para el próximo año. En caso de ausencia temporal o total del Presidente del Consejo Directivo, el suplente será el señor(a) JHOANY CARLOS ALBERTO PALACIOS MOSQUERA Gobernador(a) de CHOCÓ. Identificado con la cédula de ciudadanía 82.383.138 de Istmina.
3. Se Designa el (la) Señor(a) DILIAN FRANCISCA TORO TORRES identificada con la cédula de ciudadanía 29.538.603 de Guacarí, como Gerente Encargado de la Región Administrativa y de Planificación RAP Pacífico. Ésta estando presente acepta el cargo inmediatamente.

CPK

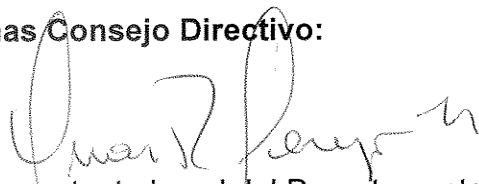
CPK

**Acta de Constitución de la Región Administrativa y de
Planificación RAP Pacífico**

4. Se Aprueba el Acuerdo Regional 002 "Por el cual se determinan los aportes a cargo de las entidades territoriales que integran la RAP Pacífico para la vigencia de 2017".

Leído y aprobado lo desarrollado dentro de la Primera Sesión del Consejo Directivo de la Región Administrativa de Planificación, se firma a los 9 días del mes de agosto de 2017.

Firmas Consejo Directivo:



Representante Legal del Departamento del Cauca:

OSCAR RODRIGO CAMPO HURTADO

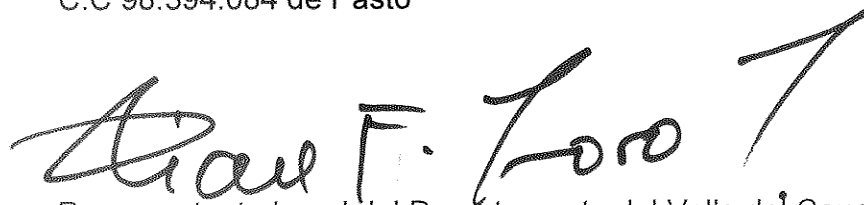
C.C 76.318.220 de Popayán



Representante Legal del Departamento de Nariño:

CAMILO ERNESTO ROMERO GALEANO

C.C 98.394.084 de Pasto



Representante Legal del Departamento del Valle del Cauca:

DILIAN FRANCISCA TORO TORRES

C.C 29.538.603 de Guacarí

CRP





**Acta de Constitución de la Región Administrativa y de
Planificación RAP Pacífico**

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'JCP', is written over the printed name and identification number.

Representante Legal del Departamento de Chocó:

JHOANY CARLOS ALBERTO PALACIOS MOSQUERA

C.C. 82383138 de Istmina